



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 056-2017 que aprueba los Comprobantes de Modificación Física tal y como se detalla a continuación:

MOVIMIENTOS					
UNIDAD EJECUTORA	SOLICITADO		APROBADO		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
UDEVIPO	Q 5,976,091.00	Q -	Q 5,255,983.00		Comp. 25 a nivel de UE y Comp. 123 a nivel Ministerial SICOIN
FSS	Q -	Q 5,976,091.00		Q 5,255,982.00	Comp. 5 a nivel de UE y Comp. 123 a nivel Ministerial SICOIN
TOTAL	Q 5,976,091.00	Q 5,976,091.00	Q 5,255,983.00	Q 5,255,982.00	

del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q. 5,255,983.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Lwz. María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Social de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

V. José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE

/CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

OF. USEPLAN/MCIV 498-2017
Guatemala, 25 de julio de 2017

15:09



A las: 11:10 Hrs. Le



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
17 ABR 2017

Recibido a las 4 Horas 36 Mts.
Firma: [Signature]

Guatemala, 17 de abril de 2017
Oficio.058-2017/PLAN-UDEVIVO/jr

P

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Por este medio le envío la presente transferencia INTRA1, así como las justificaciones respectivas para que por su medio se sirva continuar con el proceso a fin de que sea aprobada la modificación de metas físicas de acuerdo a la solicitud de transferencia financiera por medio de Resolución-CG-059-2017 de fecha 17 de abril 2017. Por un monto de Q5,976,091.00, dentro del programa 94 de esta unidad ejecutora.

Sin otro particular, agradezco su atención,

Atentamente,

[Signature]

Jorge José Rivasdeneyra Salazar
SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Vo Bo

Copia: Archivo

[Signature]
Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIVO-

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Teléfono: 2412-6969

@UDEVIVO

/Udevivo CIV

www.udevivo.gob.gt

JUSTIFICACIONES MOVIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”

El daño provocado por el derrumbe en las viviendas de la comunidad denominada “Cambray II”, del Municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, provocó la destrucción de las viviendas en dicho lugar, por tal motivo con fecha 27 de diciembre 2016 se aprobó mediante acuerdo ministerial la contratación de la empresa PRECO, S. A., para desarrollar el proyecto habitacional denominado “Querida Familia”, contrato número 01-LJC-2016-UDEVIPO y acuerdo ministerial 1883-2016 de fecha 27 de diciembre 2016, en el cual se estipula la contratación de la empresa para la prestación de servicios de Mano de Obra para el proyecto habitacional “Querida Familia”. También se estipula el plazo en la cláusula sexta del contrato, el cual será de tres meses a partir del día siguiente de la entrega de materiales al contratista. Lo cual a la presente fecha se está realizando. Así también dentro de la cláusula séptima “... o la partida presupuestaria que en el futuro corresponda”.

El acuerdo ministerial 1925-2016 de fecha 30 de diciembre en su artículo 1 dice: “Se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial número 631-2014 de fecha 25 de junio de 2014 y modificado por el Acuerdo Ministerial número 1010-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014, a su vez modificado por el Acuerdo Ministerial 664-2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, modificado y ampliado por el Acuerdo Ministerial 340-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017”.

De tal manera, se solicita la transferencia presupuestaria por medio de resolución-CG-059-2017 de fecha 17 de abril 2017, la cual conlleva movimiento de metas dentro del producto y subproducto Servicios de apoyo por Emergencia en el programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas” y centro de costo ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II para el pago de mano de obra lo cual equivale a **1 evento** (contrato administrativo) el cual corresponde a la contratación de la empresa la cual se encargará del pago de mano de obra, diseño y ejecución del proyecto habitacional “Querida Familia”.

George José Rivadeneira Salazar
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANEACION FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo
-UDEVIPO-

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial “Plaza Grecia”, Guatemala, Teléfono: 2412-6969

RESOLUCIÓN

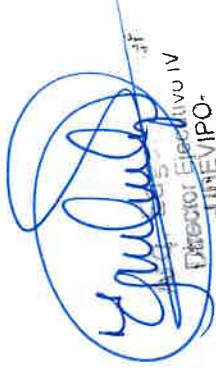
PLAN-012-UDEVIPO-2017

Guatemala, 17 de abril de 2017

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas de acuerdo a la solitud de transferencia financiera dentro del **PROGRAMA 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”** en **FUENTE 12 y 61**, para dar cumplimiento al diseño del proyecto habitacional “Querida Familia” dentro del centro de costo **ATENCIÓN DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II**, producto y subproducto Servicios de apoyo por Emergencia.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8, del DECRETO NUMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, de las modificaciones presupuestarias.


DIRECTOR EJECUTIVO IV
UDEVIPO-

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Teléfono: 2412-6969

CONSIDERANDO:

Que según Resolución-CG-059-2017 de fecha 17 de abril 2017 de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, se considera que es PROCEDENTE realizar los créditos indicados.

POR TANTO:

LA SECCION DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA -UDEVIPO- con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias para el programa en mención.

RESUELVE:

- I. Realizar movimiento de metas de acuerdo al crédito de la disponibilidad presupuestaria en el centro de Costo ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, producto y subproducto: Servicios de apoyo por Emergencia, en **1 evento**.
- II. Notifíquese.

Jorge José Rivadeneyra Salazar
Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Teléfono: 2412-6969

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprcbanbe de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 17/04/2017
HORA : 16:00.10
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 12

11130013 - 214 - 000

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO		
Total							5,976,091.00	0.00		
000-048-0001 Servicios de apoyo por emergencia										
		94	01	000	001	000	100	12	5,255,983.00	0.00
		94	01	000	001	000	100	61	720,108.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	
		0 5,976,091.00
		0.00 5,976,091.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
12-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		5,255,983.00
0000-SIN CORRELATIVO		5,255,983.00
61-DONACIONES EXTERNAS		5,255,983.00
0401-Banco Centroamericano de Integración Económica		720,108.00
0028-AYUDA DE EMERGENCIA EN APOYO AL CASERIO CAMBRAY II		720,108.00
Total		0.00 5,976,091.00

DESCRIPCIÓN

Solicitud de modificación presupuesaría en crédito, del progama 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, para trasladar recursos a los rengiones de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", San Jose Pinula, Guatemala.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SECCION DE PROGRAMACION FINANCIERA Y PLANIFICACION FIRMA

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo TV
-UDEVIPD-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 17/04/2017

HORA : 16:00.10

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 214 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 12

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

214 94 01 000 001 000 000-048 Servicios de apoyo por emergencia 1 Evento

214 94 01 000 001 000 000-048-0001 Servicios de apoyo por emergencia 1 Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

14702-2;

DESCRIPCIÓN

Solicitud de modificación presupuesaria en credito, del programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, para trasladar recursos a los renglones de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", San Jose Pinula, Guatemala.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

FIRMA

Arg. Edgar Javier

Director Ejecutivo IV

-UDEVIPO

SECCION DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION FINANCIERA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

Ref. DF-0157-2017
Guatemala, 17 de abril de 2017

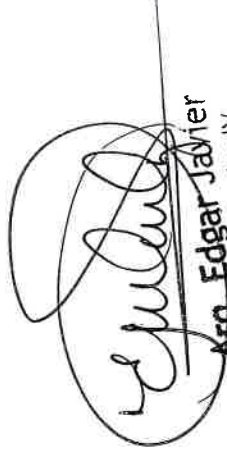
Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador de -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. Gómez:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle que se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación que corresponde a la modificación presupuestaria en crédito, la cual servirá para trasladar recursos a los rubros de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", San José Pinula, Guatemala, el grupo de gasto que se verá afectado es el 100 de fuente 12 y 61, lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-059-2017, de fecha 17 de abril de 2017 de Coordinación General (adjunta). Además se incluye el reporte titulado Listado General de Reprogramación de SNIP, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-



Lic. Obdulio Flores Valenzuela
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

@UDEVIPO

/Udevipo CIV

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Ciudad de Guatemala - Teléfono 2412-6969

www.udevipo.gob.gt

RESOLUCIÓN-CG-059-2017

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 17 de abril de dos mil diecisiete.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Acreditar en el CENTRO DE COSTO DENOMINADO ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, en el PROGRAMA 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, SUBPROGRAMA 01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY, en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Y fuente 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, proveídos por El Congreso de República de Guatemala en el renglón 199 “Servicios no personales”, por la cantidad de un cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y tres quetzales exactos (**Q.5,255,983.00**), además acreditar disponibilidad presupuestaria CENTRO DE COSTO DENOMINADO ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, en el PROGRAMA 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, SUBPROGRAMA 01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY, en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN y fuente 61 Donaciones externas, proveídos por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el siguiente renglones de gasto: 199 “Servicios no personales”, por la cantidad de setecientos veinte mil ciento ocho quetzales exactos (**Q.720,108.00**), haciendo un gran total por las dos fuentes de cinco millones novecientos setenta y seis mil noventa y un quetzales exactos (**Q.5,976,091.00**).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, además de lo estipulado en el Artículo 8 y de los artículos que apliquen del Capítulo VII, INVERSIÓN, del DECRETO NUMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, número DF-010-2017, de fecha 17 de abril del año 2017, en el que se considera que es **PROCEDENTE** realizar los créditos indicados.

POR TANTO:

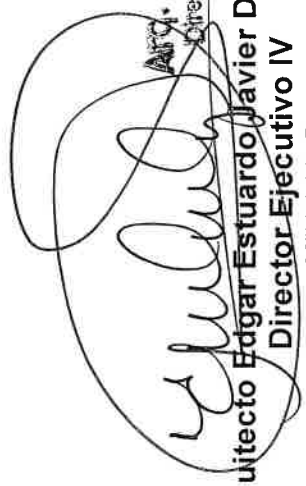
LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- con fundamento en lo establecido en el Artículo 9, del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2017.

Arq. Edgar Javier
Director IV
[Firma]

RESUELVE:

I. Acreditar en el CENTRO DE COSTO DENOMINADO ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, en el PROGRAMA 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, SUBPROGRAMA 01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY, en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Y fuente 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, proveídos por El Congreso de República de Guatemala en el renglón 199 "Servicios no personales", por la cantidad de un cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y tres quetzales exactos **(Q.5,255,983.00)**, además acreditar disponibilidad presupuestaria CENTRO DE COSTO DENOMINADO ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, en el PROGRAMA 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, SUBPROGRAMA 01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY, en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN y fuente 61 Donaciones externas, proveídos por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el siguiente renglones de gasto: 199 "Servicios no personales", por la cantidad de setecientos veinte mil ciento ocho quetzales exactos **(Q.720,108.00)**, haciendo un gran total por las dos fuentes de cinco millones novecientos setenta y seis mil noventa y un quetzales exactos **(Q.5,976,091.00)**.

II. Notifíquese.



Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Arquitecto **Edgar Estuardo**
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2017

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS
01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II

JUSTIFICACIONES DE CREDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DESCRIPCION	MONTO
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0103 - 12	Otros servicios no personales				Q 5,255,983.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0103 - 61	Otros servicios no personales				Q 720,108.00
TOTAL CREDITOS					Q 5,976,091.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0103 - 12 Otros servicios no personales Q 5,255,983.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0103 - 61 Otros servicios no personales Q 720,108.00
Udevipo solicita el incremento en los presentes renglones presupuestarios, derivado a que son necesarios para a prestación de servicios de mano de obra del Proyecto "Querida Familia", de acuerdo al contrato administrativo No. 01-LIC-2016-UDEVIVO de fecha 30/11/2016, celebrado entre el Arquitecto Edgar Estuardo Cruz Guerra, en su calidad de presidente del consejo de administración y Vivienda Popular, UDEVIVO y el señor Edgar Estuardo Cruz Guerra, de nombre comercial PRECO, representante legal de la entidad mercantil Productos Especiales de Concreto, Sociedad Anonima, de nombre comercial PRECO, aprobado mediante acuerdo ministerial 1883-2016, del 27/12/2016, cuyo plazo de vencimiento es de tres (3) meses contados a partir del día siguiente de la entrega de los materiales al contratista, el monto del contrato asciende a Q.5,976,090.18 y dicho monto será efectivo a través de pagos parciales contra entrega de informe tecnico y el acta de entrega de cada vivienda terminada a entera satisfacción del superintendente del proyecto nombrado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y del supervisor de UDEVIVO, que será nombrado por la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.

TOTAL CREDITOS			Q	5,976,091.00
----------------	--	--	---	--------------


ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO
JDEVIVO

 **Udevipo** **DEPARTAMENTO FINANCIERO**
SECCION DE PRESUPUESTO


Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIVO-


Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIVO-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 17/04/2017
HORA : 16:00.10
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-				12
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	94	01	000	001	000	100	12	0.00	5,255,983.00	720,108.00	0.00
		94	01	000	001	000	100	61				0.00
Total										5,976,091.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	0	5,976,091.00
		0.00	5,976,091.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
12-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO			5,255,983.00
0000-SIN CORRELATIVO			5,255,983.00
61-DONACIONES EXTERNAS			5,255,983.00
0401-Banco Centroamericano de Integracion Economica			720,108.00
0028-AYUDA DE EMERGENCIA EN APOYO AL CASERIO CAMBRAY II			720,108.00
Total		0.00	5,976,091.00

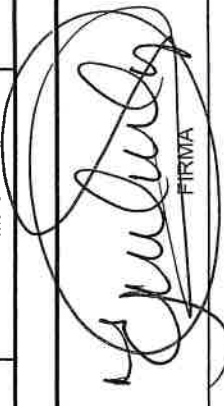
DESCRIPCIÓN

Solicitud de modificación presupuesaria en credito, del programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, para trasladar recursos a los renglones de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", San Jose Pinula, Guatemala.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO


Lic. Odilio Pineda Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
JINEVINO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
 FIRMA		

14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/04/2017 HORA : 16:00:10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		12
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	94	01	000	001	000	000-048	Servicios de apoyo por emergencia	1	Evento
214	94	01	000	001	000	000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
14702-2;

DESCRIPCIÓN	Solicitud de modificación presupuesaria en credito, del programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, para trasladar recursos a los renglones de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", San Jose Pinula, Guatemala.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Edgar Javier
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCION DE INFORMACION

GUATEMALA

Oficio REF: CG/SDE-182-2017
Guatemala, 07 de Abril | 2017

11 ABR 2017

Recibido a las: 13 horas: 00 Mts

Recebr: *Orig y copia*

Ingeniero

Algo Estuardo García Morales

Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle girar sus instrucciones a donde corresponda, a manera de apoyar a esta Unidad Ejecutora con recursos por el monto de Q.5,976,091.00, que corresponde al compromiso adquirido con la empresa Productos Especiales de Concreto, Sociedad Anónima (PRECO); según contrato administrativo No. 01-LIC-2016-UDEVIPO, para cubrir los servicios de mano de obra del Proyecto "Querida Familia" por la construcción de 181 viviendas.

La petición de mérito obedece a la recomendación del Jefe de Presupuesto del Ministerio del Ramo, Señor Selvin Girón, según HOJA DE SALIDA No. 57 de fecha 5 de abril de 2017 que literalmente lee: "*Se devuelve el expediente derivado que las instrucciones que se tenían en esta UDAF por parte de las Autoridades del CIV, era de ubicar 2.0 millones para atender de forma parcial el requerimiento, es por ello que es necesario que se replantee el monto, o en su defecto solicitar ante el Señor Ministro el apoyo por la totalidad del proyecto.....*"; respuesta a nuestra solicitud en Oficio Ref.DF-0144-2017 de fecha 31 de marzo de 2017, mediante el cual se requirió el apoyo a la UDAF para solventar dicho compromiso por el monto indicado, considerando dos (2) aspectos relevantes:

- Las licencias de construcción a cargo de la municipalidad de San José Pinula, en relación a las 83 viviendas restantes, serán extendidas próximamente
- La vigencia del contrato finaliza el 27 de abril de 2017, plazo que podrá prorrogarse por única vez hasta por tres (3) meses más, a petición de PRECO; quedando un reducido plazo para ejecutar física y financieramente dicho proyecto.
- La fuente de financiamiento está garantizada, únicamente se solicita el espacio presupuestario por el total del contrato (Q.5,976,091.00).

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro con las muestras de mi consideración y alta estima,

Atentamente,

[Firma]
Licenciado Odulio Flores Valenzuela
Sub Director Ejecutivo IV

Lic. *[Firma]* Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

c.c. Carlos Barillas Estrada - Vice Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

[Firma]
Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-
Arquitecto Edgar Javier Doploguez
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

@UDEVIPO

/Udevipo CIV

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Ciudad de Guatemala - Teléfono 2412-6969

www.udevipo.gob.gt

Datos Generales

Fecha de Ingreso: miércoles, 05 de abril de 2017

214 Origen

Destino: 214

144-2017 Oficio

Asunto

Rechazo de Reprogramación de C. C.

Observaciones

Se devuelve el expediente derivado que las instrucciones que se tenían en esta UDAF por parte de las Autoridades del CIV, era de ubicar 2.0 Millones para atender de forma parcial el requerimiento, es por ello que es necesario que se replantee el monto, o en su defecto solicitar ante el Señor Ministro el apoyo por la totalidad del proyecto.

Asimismo en el expediente se hace un crédito al renglón 111 para la realizar una Acometida Eléctrica, la misma no es competencia del Ministerio por lo cual deberán de eliminar este crédito

Interesado

Nombre y Firma

Fecha de Recibido:

UNIDAD PARA EL
DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR

RECIBIDO
16 ABR 2017

COORDINACION GENERAL

Hora: 16:29

Firma: 

Fecha de Impresión: 05/04/2017

Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto

UDAF-CIV

Nombre y Firma quien Rechaza



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

sefuna

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
RECIBIDA
31 MAR 2017
SECRETARIA
Firma: [Signature] Hora: 14:10

Ref. DF-0144-2017
Guatemala, 31 de marzo de 2017

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador de -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. Gómez:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle que se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación No. 7, que corresponde a la modificación presupuestaria en crédito, la cual servirá para trasladar recursos a los rubros de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", San José Pinula, Guatemala, el grupo de gasto que se verá afectado es el 100 de fuente 12 y 61, lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-052-2017, de fecha 31 de marzo de 2017 de Coordinación General (adjunta). Además se incluye el reporte titulado Listado General de Reprogramación de SNIP, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

[Signature]
Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

@UDEVIPO
/Udevipo CIV

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Ciudad de Guatemala - Teléfono 2412-6969

www.udevipo.gob.gt



Guatemala, 21 de julio de 2017
Oficio.084-2017/PLAN-UDEVIPO/jr

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Por este medio le envío la presente transferencia INTRAI, así como las justificaciones respectivas para que por su medio se sirva continuar con el proceso a fin de que sea aprobada la modificación de metas físicas, adjunto comprobante C02F, de acuerdo a la solicitud de transferencia financiera por medio de Resolución-CG-059-2017 de fecha 17 de abril 2017. Por un monto de Q5,255,983.00, dentro del programa 94 de esta unidad ejecutora.

Sin otro particular, agradezco su atención,
Atentamente,

Jorge José Rivasdeneyra Salazar
SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA



Vo Bo

Copia: Archivo

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Teléfono: 2412-6969

JUSTIFICACIONES MOVIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”

El daño provocado por el derrumbe en las viviendas de la comunidad denominada “Cambray II”, del Municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, provocó la destrucción de las viviendas en dicho lugar, por tal motivo con fecha 27 de diciembre 2016 se aprobó mediante acuerdo ministerial la contratación de la empresa PRECO, S. A., para desarrollar el proyecto habitacional denominado “Querida Familia”, contrato número 01-LIC-2016-UDEVIVO y acuerdo ministerial 1883-2016 de fecha 27 de diciembre 2016, en el cual se estipula la contratación de la empresa para la prestación de servicios de Mano de Obra para el proyecto habitacional “Querida Familia”. También se estipula el plazo en la cláusula sexta del contrato, el cual será de tres meses a partir del día siguiente de la entrega de materiales al contratista. Lo cual a la presente fecha se está realizando. Así también dentro de la cláusula séptima “... o a la partida presupuestaria que en el futuro corresponda”.

El acuerdo ministerial 1925-2016 de fecha 30 de diciembre en su artículo 1 dice: “Se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial número 631-2014 de fecha 25 de junio de 2014 y modificado por el Acuerdo Ministerial número 1010-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014, a su vez modificado por el Acuerdo Ministerial 664-2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, modificado y ampliado por el Acuerdo Ministerial 340-2016, de fecha 28 de marzo de 2016, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017”.

De tal manera, se solicita la transferencia presupuestaria por medio de resolución-CG-059-2017 de fecha 17 de abril 2017, la cual conlleva movimiento de metas dentro del producto y subproducto Servicios de apoyo por Emergencia en el programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas” y centro de costo ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II para el pago de mano de obra lo cual equivale a **1 evento** (contrato administrativo) el cual corresponde a la contratación de la empresa la cual se encargará del pago de mano de obra, diseño y ejecución del proyecto habitacional “Querida Familia”.

Jorge José Rivas de la Cruz Salazar
SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIVO-

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial “Plaza Grecia”, Guatemala, Teléfono: 2412-6969

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora: 214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
Unid. Desc: 00 - UDEVIPO-

Fecha Elaboración: 26 05 2017
No. COMPROBANTE: 25

Tipo Documento Respaldo: ACUERDOS Clase Documento: ACUERDO MINISTERIAL No Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	1	0	1	0	1	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306
94	1	0	1	0	2	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

REPROGRAMACION
SECCION DE REPROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

[Firma]
At: Edgardo Alvarez
Director Ejecutivo IV

Fecha: 26 05 2017

-UDEVIPO-

Siglo 852

21



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora USEPLAN

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la Resolución Financiera PRESU-13-2017 de fecha 17 de mayo del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 5,976,091.00), dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones dentro del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio Central, esto en base al requerimiento de la Providencia No. 0073-2017 emitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con fecha 18 de abril del presente año; para realizar el correcto registro del presupuesto del centro de costo anteriormente descrito, se realizan movimientos físicos dentro de las metas asignadas al mismo, por lo que se informa que las metas físicas de dicho centros de costos se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudya Gyan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Guatemala, Martes 23 de Mayo de 2,017

Oficio CP/053-2017
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
26 MAY 2017

Recibido a las 10 Horas 32 Mis.
Firma: Tony

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintitrés de mayo de dos mil diecisiete

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para ceder espacio presupuestario por un total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 5,976,091.00), para ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda según solicitud de Providencia No. 0073-2017 emitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fecha 18 de abril, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuvan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para ceder espacio presupuestario por un monto de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 5,976,091.00), de fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

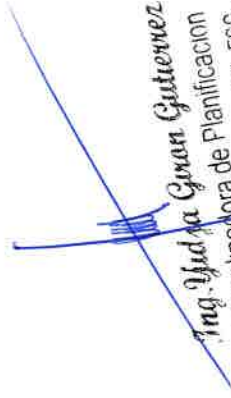
RESUELVE:

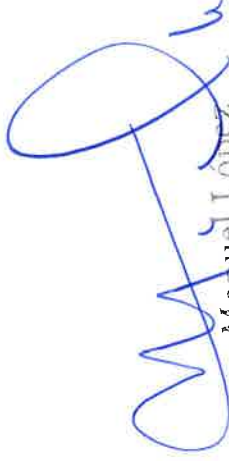
Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 5,976,091.00), según Resolución Financiera PRESU-13-2017 de fecha 17 de mayo del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro de los movimientos presupuestarios en fuente 21 en el centro de costo descrito y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, se informa que **las metas físicas de dicho centro de costo se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


Ing. Yudja Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

JUSTIFICACION

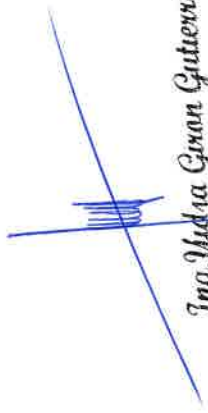
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
DEBITOS C.C. 0253/1664 UNIDAD DE APOYO EN FUENTE 21
PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y PONERLO A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN TOTAL DE Q.5,976,091.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO en el centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO a cargo de esta institución, según Resolución Financiera PRESU-13-2017 de fecha 17 de mayo del presente año, se informa que se realizarán débitos en diferentes renglones de dicho centro de costo para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en base al requerimiento de la Providencia No. 0073-2017 emitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio, con fecha 18 de abril del presente año; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0253/1664 UNIDAD DE APOYO	154		000-043 Red vial con servicios de mantenimiento	000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	9	(1 204) KILOMETRO
TOTAL DEBITOS				Q.10,000,000.00			9	(1 204) KILOMETRO

Estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 en el centro de costo correspondiente y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo.

Debido a que el cambio se realizará dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran el producto, subproducto y cantidades actuales de dicho centro de costo se informa que SE VERÁN AFECTADAS METAS FÍSICAS.


Ing. Yulga Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 23/05/2017
HORA : 20:14:57
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 6

11130013 - 217 - 000

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-9	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-9	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN PRODUCTO

JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

1664-3;

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN MONTO DE Q 5,976,091.00 EN FUENTE 21

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. *Manuel López*

Coordinador Ejecutivo

FIRMA

Fondo Social de Solidaridad

Ing. *Adya Gran Gutierrez*

Coordinadora de Planificación

FIRMA

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA COORDINACION FINANCIERA DEL
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, GUATEMALA VEINTITRES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROVIDENCIA No. 005-2017

ASUNTO: LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
-UDEVIPO- SOLICITA FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE
Q.5,976,091.00 PARA CONCLUSION DE PROYECTO "QUERIDA
FAMILIA".-----

Providencia No. 0073-2017 de fecha 18 de abril del 2017 del Ministerio
de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.-----

Vuelvan las presentes diligencias a la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, en atención a lo
requerido en Providencia No. 0073-2017 de la UDAF.

Sírvase encontrar adjunto, comprobante de reprogramación de subproductos en
donde el Fondo Social de Solidaridad, cede espacio presupuestario de
funcionamiento por un monto de cinco millones novecientos setenta y seis mil
noventa y un quetzales exactos (Q. 5,976,091.00).

Sin otro particular nos es grato suscribimos con la muestra de consideración y
estima.

Atentamente,


Lcda. Iris de Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
HAC 2322-8200
www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/05/2017 HORA : 14:36:34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-9 Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-9 Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		

Centro Costo Consolidados

1664-3;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION	REPROGRAMACION	DE	CENTROS	DE	COSTOS	PARA	CEDER	ESPACIO	PRESUPUESTARIO	AL
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN MONTO DE Q.5.976.091.00 EN FUENTE 21										

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

<i>Licda. Fidis de Pared Arriaga</i> Coordinadora Ejecutiva Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-13-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 17 de mayo del dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para ceder espacio presupuestario, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en atención a providencia No. 0073-2017 de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- en donde solicitan poner a disposición la cantidad de cinco millones novecientos setenta y seis mil noventa y un quetzales exactos (Q. 5,976,091.00).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto Número Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto, "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2... Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de cinco millones novecientos setenta y seis mil noventa y un quetzales exactos (Q. 5,976,091.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de cinco millones novecientos setenta y seis mil noventa y un quetzales exactos (Q. 5,976,091.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente: Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PRN: 2322-8200

www.fss.gob.gt

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – UDAF – MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA,
DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

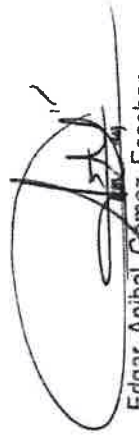
PROVIDENCIA No. 0073-2017

ASUNTO: LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
–UDEVIPO– SOLICITA FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE
Q. 5,976,091.00 PARA CONCLUSIÓN DE PROYECTO “QUERIDA
FAMILIA”

Oficio DF-0157-2017 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular de fecha 17
de abril de 2017

Atentamente envían las presentes diligencias al Fondo Social de Solidaridad –FSS–, a efecto
se sirvan poner a disposición de la unidad ejecutora indicada en el epígrafe, la cantidad de
Q. 5,976,091.00 en débitos, los cuales serán utilizados para dar conclusión al proyecto “Querida
Familia” en San Jose Pánula. Es importante mencionar que dicha reprogramación, debe ser debitada
del presupuesto de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima


Edgar Anibal Gomez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	26	05	2017	No. COMPROBANTE	123
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-9.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-9.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	1	0	1	0	1	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306
94	1	0	1	0	2	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - U.S.P.L.A.N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 26 05 2017

Siglo 871

32



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, Viernes 26 de Mayo de 2,017
Oficio CP/056-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5 correspondiente a la transferencia de Q 5,976,091.00 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en Funcionamiento, solicitada en el oficio CP/052-2017 de esta institución con fecha 23 de mayo del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION-USEPLAN-

RECIBIDO
26 MAY 2017

Recibido a las 15 Horas 47 Min.
Firma: Tony

Ing. Lydia Civan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
26 05 2017	5

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-9.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-9.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Ysidro Quiroz Gutierrez
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha	
26 05 2017	



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 056-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, solicitan se valide el proceso de aprobación de las **Modificaciones de Metas Físicas** contenidas en los comprobantes que se detallan a continuación:

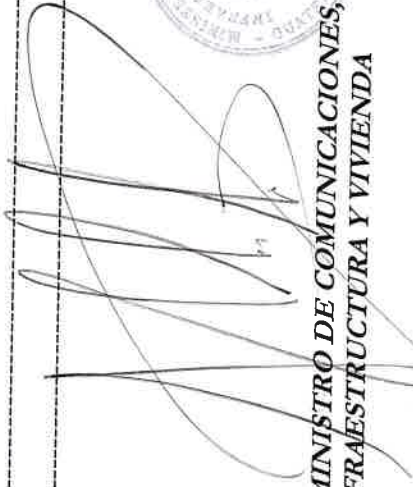
MOVIMIENTOS					
UNIDAD EJECUTORA	SOLICITADO		APROBADO		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	
UDEVIPO	Q 5,976,091.00	Q -	Q 5,255,983.00		Comp. 25 a nivel de UE y Comp. 123 a nivel Ministerial SICOIN
FSS	Q -	Q 5,976,091.00		Q 5,255,982.00	Comp. 5 a nivel de UE y Comp. 123 a nivel Ministerial SICOIN
TOTAL	Q 5,976,091.00	Q 5,976,091.00	Q 5,255,983.00	Q 5,255,982.00	

en estado Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto aprobado de Q.5,255,983.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016** y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de las Modificaciones de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda conforme los comprobantes arriba descritos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

25

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26 05 2017	123
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	112-2017	09 06 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-9.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-9.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	1	0	1	0	1	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306
94	1	0	1	0	2	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
09	06	2017